



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚM. 11 DE 13 DE ENERO DE 2023 POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN BIBLIOTECA MUNICIPAL DE OLULA DEL RÍO (ALMERÍA)

Código Expediente nº: LOTE NÚM. 1 2022/406940/006-002/00004

Código Expediente nº: LOTE NÚM. 2 2022/406940/006-002/00005

Vista la licitación respecto a las obras de mejora de eficiencia energética en la Biblioteca Municipal que se ha realizado mediante procedimiento abierto simplificado sumario y a la vista de la documentación por la que se acredita la necesidad de proceder a la declaración del procedimiento de contratación como desierto y considerando:

#### PRIMERO.- ANTECEDENTES:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta de contratación de la Concejalía	16/11/2022
Providencia de Alcaldía	16/11/2022
Proyecto Técnico	22/11/2022
Informe de Intervención	24/11/2022
Informe de Secretaría	24/11/2022
Informe Técnico sobre división en lotes	28/11/2022
Resolución Alcaldía núm 287 inicio expte	29/11/2022
Carátula PCAP	19/12/2022
Pliego prescripciones técnicas	19/12/2022
Pliego de cláusulas administrativas	19/12/2022
Resolución Alcaldía núm. 316 aprob. expte	19/12/2022
Publicación anuncio licitación	20/12/2022
Cdo Secretaría sobre ofertas presentadas	10/01/2023
Acta de Mesa Contratación apertura SOBRE ÚNICO LOTES 1 Y 2	10/01/2023

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	QphnqxEPX14v7xFc3XSuZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/01/2023 11:07:56
Observaciones	Jesus Martínez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	13/01/2023 10:54:01
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/QphnqxEPX14v7xFc3XSuZA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/QphnqxEPX14v7xFc3XSuZA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

**SEGUNDO.** Vistas las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato de obras	
Objeto del contrato: <b>OBRAS MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN BIBLIOTECA MUNICIPAL DE OLULA DEL RÍO (ALMERÍA)</b>	
Procedimiento de contratación: Abierto simplificado	Tipo de Tramitación: Abreviada
Código CPV: Trabajos de construcción de bibliotecas (45212330-8))	
Valor estimado del contrato: <b>56.324,26</b> euros excluido IVA	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: <b>56.324,26 euros</b>	IVA%: <b>11.828,09 euros</b>
Presupuesto base de licitación IVA incluido: <b>68.152,35 euros</b>	
Duración de la ejecución: <b>CUATRO MESES</b>	

Habiéndose convocado su licitación mediante la división en 2 LOTES.

P.E.M. POR LOTES	BASE IMPONIBLE (€)	IVA (€)	TOTAL (€)
LOTE NÚM. 1 ALBAÑILERÍA (ACTUAC. 2 Y 3)	32.650,66	6.856,64	39.507,30
LOTE NÚM. 2 ILUMINACIÓN (ACTUAC. 1 Y 4)	23.673,59	4.971,45	28.645,05
<b>TOTAL</b>	<b>56.324,25</b>	<b>11.828,09</b>	<b>68.152,35</b>

**TERCERO.-** Durante el plazo de 10 DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del contratante del Ayuntamiento, desde el 21 de diciembre de 2022 hasta el 5 de enero de 2023, se han presentado en tiempo y forma las siguientes proposiciones a través de la herramienta de licitación electrónica que cumple con los requisitos de la Disposiciones adicionales 16 y 17ª de la LCSP disponible en la página [www.oluladelrio.es](http://www.oluladelrio.es):

**LOTE NÚM. 1: 2022/406940/006-002/00004**

Registro de Entrada	Fecha de Registro de Entrada	NIF	Empresa
2023/126	05/01/2023	B04341020	OLUCE CONTRATAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.

**LOTE NÚM. 2: 2022/406940/006-002/00005**

No se han presentado proposiciones.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	QphnqxEPX14v7xFc3XSuZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/01/2023 11:07:56
Observaciones	Jesus Martínez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	13/01/2023 10:54:01
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/QphnqxEPX14v7xFc3XSuZA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/QphnqxEPX14v7xFc3XSuZA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

**CUARTO.-** Con fecha 10 de enero de 2023 se procede a la apertura de los *archivos electrónicos, SOBRE ÚNICO* del LOTE NÚM. 1, que debe contener los documentos A) a D) del PCAP. Hecho esto, la Mesa de Contratación declara no admitidas las siguientes proposiciones por los motivos expuestos, considerándose defectos no subsanables

### LOTE NÚM 1: ALBAÑILERÍA (ACTUAC. 2 Y 3)

Registro de Entrada	Fecha de Registro de Entrada	NIF	Empresa	Motivos exclusión
126	05/01/2023	B04341020	OLUCE CONTRATAS Y CONSTRUCCIONES S.L.	1.- No se presenta <b>Declaracion Responsable</b> según modelo del <b>ANEXO I</b> del PCAP 2. No se presenta documento <b>DEUC</b> . 3. No se presenta <b>Certificado de inscripcion en el REGISTRO DE CONTRATISTAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA O EN EL REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DEL ESTADO</b>

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

**QUINTO.-** Según se determina en el Informe-Propuesta de Secretaría de fecha 12 de enero de 2023:

I.- Es de aplicación al presente expediente de contratación las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a los Pliegos de cláusulas administrativas particulares por el que se rige la presente contratación.

II.-La naturaleza de desierta de la licitación, basada en la inadmisión de las propuestas presentadas al procedimiento, procede en aplicación de los artículos 150 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público.

Procede la aplicación, "a sensu contrario", del artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público que establece que "el órgano de contratación no podrá declarar desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego". Del citado precepto se desprende que el órgano de contratación podrá declarar desierta una licitación bien cuando no se hayan presentado ofertas, bien cuando éstas no sean admisibles conforme a los pliegos.

III.-El órgano competente para declarar desierto el presente procedimiento es el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Olula del Río.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, por ello, esta Alcaldía-Presidentencia, **RESUELVE:**

Código Seguro De Verificación	QphnqxEPX14v7xFc3XSuZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/01/2023 11:07:56
Observaciones	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	13/01/2023 10:54:01
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/QphnqxEPX14v7xFc3XSuZA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/QphnqxEPX14v7xFc3XSuZA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

**PRIMERO.-** Declarar desierta la licitación del contrato de **OBRAS DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN BIBLIOTECA MUNICIPAL DE OLULA DEL RÍO (ALMERÍA)** por el procedimiento abierto simplificado abreviado, por no haberse presentado ofertas admisibles de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**SEGUNDO.-** Publicar la presente resolución en el perfil contratante del Ayuntamiento de Olula del Río así como en la plataforma de contratación de Estado. Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Olula del Río a 13 de enero de 2022.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO ACCTAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

<b>Código Seguro De Verificación</b>	QphnqxEPX14v7xFc3XSuZA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	13/01/2023 11:07:56
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	13/01/2023 10:54:01
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/QphnqxEPX14v7xFc3XSuZA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/QphnqxEPX14v7xFc3XSuZA%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

